



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

Chía, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
<b>DEMANDANTE:</b>	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S.
<b>DEMANDADO:</b>	KAREN LORENA CHACON HERRERA
<b>RADICACIÓN No:</b>	25175400300120190076400

Ingresar el expediente con informe poniendo en conocimiento la solicitud de terminación del proceso.

Examinada la actuación se observa que la parte actora allegó memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación incluidas costas procesales, la cual se atenderá favorablemente por ser procedente de conformidad con el artículo 461 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

### Resuelve:

**Primero.** Terminar por pago total de la obligación el proceso ejecutivo singular de la referencia promovido por Carrofacil de Colombia S.A.S., y en contra de Karen Lorena Chacón Herrera.

**Segundo.** Levantar las medidas cautelares que se hubieren practicado, pero en caso de que existiere embargo de remanentes, poner los bienes a disposición de la autoridad pertinente.

**Tercero.** Ordenar la entrega de títulos judiciales que estuvieren constituidos en este proceso a favor del demandado, pero en caso de que existiere embargo de remanentes, póngase el dinero a disposición de la autoridad pertinente, previa conversión de títulos.

**Cuarto.** Ordenar el desglose y la entrega de los documentos que sirvieron como base de la acción a la parte demandada.

**Quinto.** Archivar el expediente en el momento procesal oportuno, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Yudi Mireya Sánchez Murcia*  
YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA  
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 034 publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/85>

Hoy 21 de junio de 2022 siendo las 8:00 a.m.

GISELL MARITZA ALAPE  
Secretaria